

AVISO

Referencia. Resolución N° CALDAAUXRES2026-0000001 DEL 13-02-2026.

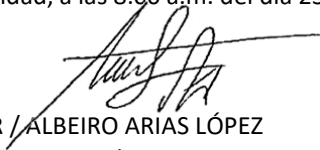
Notificado: AMPARO INÉS HINCAPIÉ DE JIMÉNEZ (Q.E.P.D) C.C. 25219662.
SALMA LUCÍA LERECH DORIA C.C.1067963248. APODERADA.

La secretaria de educación del Departamento de Caldas representada por el Dr. Luis Herney Vargas Barrera, actuando en representación de la Nación – Ministerio de Educación – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), procede a notificar por medio del presente AVISO la resolución N° CALDAAUXRES2026-0000001 DEL 13-02-2026, “POR MEDIO DE LA CUAL EL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO – FOMAG – RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE UN AUXILIO FUNERARIO”.

CONSTANCIA DE FIJACION

El presente AVISO, por el cual se notifica la Resolución N° CALDAAUXRES2026-0000001 DEL 13-02-2026, expedida por la Nación – Ministerio de Educación Nacional – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – Secretaría de Educación del Departamento de Caldas, se fija por el termino de cinco (5) días en la cartelera oficial de la Secretaría y en la página web de la entidad, a las 8:00 a.m. del día 23 de febrero de 2026.

Firma: MARÍA ALEJANDRA MESA MUÑOZ
Cargo: Profesional Especializada Prestaciones Sociales.


POR / ALBEIRO ARIAS LÓPEZ
Secretario grado 5.

CONSTANCIA DE DESFIJACION

Se desfija el presente AVISO a las 6:00 p.m. horas del día 27 del mes de febrero de 2026, por cuanto ha transcurrido el tiempo necesario para dar por surtida la notificación de la Resolución N° CALDAAUXRES2026-0000001 DEL 13-02-2026, expedida por la Nación – Ministerio de Educación Nacional – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – secretaria de Educación del Departamento de Caldas, conforme al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Firma: MARÍA ALEJANDRA MESA MUÑOZ
Cargo: Profesional Especializada Prestaciones Sociales.

POR / ALBEIRO ARIAS LÓPEZ
Secretario grado 5.

Nota. Se deja constancia de la publicación del acto administrativo a notificar en la presente cartelera, junto con el aviso en la página web de la Secretaría de Educación.